

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 26

Fecha Estado: 24/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190067100	Ordinario	OSCAR FERNANDO ZAPATA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	23/02/2022		
05001410500720190066300	Ordinario	ANGELA MARIA VALDES MAYA	SALUD TOTAL EPS	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma.	23/02/2022		
05001410500920210011600	Ordinario	JAIME ERNESTO DE JESUS CALLE GARCES	MEDIMAS EPS S.A Y CAFESALUD EPS S.A - EN LIQUIDACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fijar fecha para continuar con la audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), con el fin de emitir la decisión correspondiente.	23/02/2022		
05001410500920210022100	Ordinario	ADELFA DE JESUS QUINTANA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma.	23/02/2022		
05001410500920210022200	Ordinario	GLORIA PIEDAD URREGO DE PEREZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma.	23/02/2022		
05001410500920210022400	Ordinario	MARGARITA MARIA OROZCO GIRALDO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma.	23/02/2022		
05001410500920220005200	Ordinario	GOMEZ A ASESORIAS JURIDICAS S.A.S.	MIRIAM DE JESÚS FERREIRA DE HOLGUÍN	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA - Remitir el expediente digital a través de la secretaría del Despacho, a los Juzgados Civiles Municipales de Medellín (reparto).	23/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220013500	Ordinario	JOSE SIGIFREDO FLOREZ ZULUAGA	SERVICIOS INTEGRALES 5S S.A.S	Auto inadmite demanda CONCEDERa la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	23/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)